

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por la Asociación Criadores de Aves de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la institución se encuentra abocada a la organización de la 28° Exposición Avícola.

Que requiere al Cuerpo colaboración económica para la adquisición de trofeos que serán entregados a los mejores ejemplares nacidos y criados en el Partido de Coronel Dorrego.-

Que anualmente este Concejo Deliberante colabora con esta realización.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica por la suma \$ 250,00 (Pesos Doscientos
===== Cincuenta) a la Asociación Criadores de Aves de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias
a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 12 de Junio de 2008.-